

MINUTA DE LA COMISION DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL FECHA 19 DE FEBRERO
DEL 2014

Siendo la 8:30 horas del 19 de febrero del 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

En primer lugar se tomó lista de asistencia estando presentes los CC Regidores: José Luis Aguilar Cuellar, Coordinador de la Comisión, Carolina Frederick Lozano, Secretaria de la Comisión, Ma. Griselda Rodríguez Alvidres, Vocal de la Comisión, y los asesores Marcela Ivonne García Smit y Ricardo Zamarripa.

Como segundo asunto se da lectura a la propuesta del Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y se comentan sobre posibles adecuaciones al mismo que serán planteadas en la Secretaria del Ayuntamiento.

El Reglamento, tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia de este Municipio, que se encargará de garantizar a niñas y niños la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en las constituciones federal y local, y procurará implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención Sobre los Derechos del Niño y Tratados que sobre el tema apruebe el Senado de la República.

La protección de los derechos de niñas y niños, tiene como objetivo fomentar un desarrollo pleno e integral, mediante programas que impliquen la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Tendrá un Consejo, el cual contará con la participación de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, cuyo propósito será la coordinación de esfuerzos, el cual será integrado por:

- | | |
|-------------------------|--|
| I. Presidente: | El Presidente Municipal, o la persona que designe; |
| II. Secretario Técnico: | El Director General de Desarrollo Social; |
| III. Secretario: | Un representante de la Sociedad Civil; |
| IV. Tesorero: | El Director General de Centros Comunitarios; |
| V. Vocal de Protección | Un Regidor propuesto por la fracción |

Jurisdiccional:	mayoritaria del cuerpo edilicio;
VI. Vocal de Información:	Un regidor propuesto por la fracción en primera minoría del cuerpo edilicio;
VII. Vocal de Protección Social:	Un representante de la Asociación de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social;
VIII. Vocal de Familia y Asistencia Social:	El regidor Coordinador de la Comisión de Familia y Asistencia Social;
IX. Vocal de Investigación:	Un representante de Organismos de la Sociedad Civil;
X. Vocal de Acción Comunitaria:	Un representante de organismos de la Sociedad Civil;
XI. Vocal de Evaluación y Seguimiento:	El Secretario Técnico Municipal;
XII. Vocal de Salud:	El Director General de Salud Municipal;
XIII. Vocal de Cultura:	El Director General de Educación y Cultura;
XIV. Coordinación Legal:	El Coordinador de Direcciones del Municipio;
XV. Vocal de Familia:	El Director de Desarrollo Integral de la Familia;
XVI. Vocal de Estimulación	Coordinadora de los Centros Municipales de Bienestar Infantil;
XVII. Vocal de Medio Ambiente:	Un representante de Organismos de la Sociedad Civil,
XVIII. Coordinación Técnica	Persona designada por el Director General de Desarrollo Social.

Dándose por terminada la reunión, siendo 10:00 horas



H. CUERPO DE REGIDORES




LISTA DE ASISTENCIA A LA COMISION DE:

FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

FECHA: 19 de febrero del 2014

HORA DE INICIO _____

HORA DE CLAUSURA _____

1. Jose Luis Aguilar Regidor 
2. Ma. Consuelda Rodriguez Alvidres
3. Ricardo Zamarripa asesor 
4. Marcela Ivonne Garcia Smit asesor Regidora 
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

COMENTARIOS

